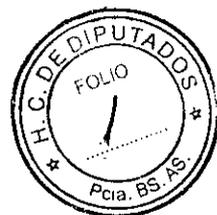




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D-1881

1/10-11



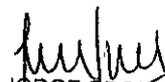
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del Ministerio de Salud, remita a esta H. Cámara información referida al Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA). En particular, solicitamos informe:

- 1) El monto asignado, en el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2010, al Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA);
- 2) El nivel ejecución presupuestaria alcanzado, hasta el día de la fecha, para el programa enunciados en el punto 1);
- 3) El numero exacto de beneficiarios abarcados al día de la fecha por el programa en cuestión;
- 4) La cantidad de insumos distribuidos entre los beneficiarios del programa, especificando:
 - a) Cantidad de jeringas y agujas para la aplicación de insulina;
 - b) Cantidad de comprimidos de insulina;
 - c) Cantidad de tiras reactivas para determinar el nivel de glucosa y cuerpos cetónicos en orina;
 - d) Cantidad de ampollas de Glucagon;
- 5) Los programas o cursos empleados con el objeto de distribuir la información preventiva necesaria para la prevención y tratamiento de la enfermedad;
- 6) Cualquier otro dato que considere de interés.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

La diabetes es uno de los problemas de salud de mayor importancia en el mundo, con cerca de 151 millones de personas diabéticas y con un incremento del 50 por ciento de los enfermos en la última década. Se estima que en Argentina existen más de un millón y medio de diabéticos.

Esta patología crónica deriva en que el organismo sea incapaz de usar y almacenar apropiadamente la glucosa, lo que provoca la permanencia en sangre en cantidades superiores a las normales. Esta circunstancia altera, en su conjunto, el metabolismo de los hidratos de carbono, los lípidos y las proteínas. Si no es tratada a tiempo puede causar ceguera, insuficiencia renal, impotencia e infartos, entre otras consecuencias. Se estima, además, que la mitad de los afectados desconocen su situación por padecerla en un grado leve y que cerca del 40 por ciento de las personas obesas sufren diabetes, sin saberlo.

Hay diferentes tipos de diabetes, la tipo 1 o Mellitus insulino dependiente, la 2 o diabetes Mellitus no insulino dependiente y la gestacional. La primera es diagnosticada, por lo general, en personas menores de 30 años y, al igual que la que aparece en la adultez o durante el embarazo, reconoce siempre una predisposición genética. Su característica principal es la incapacidad del cuerpo para producir insulina, la hormona que hace posible la utilización de la glucosa por parte de las células del organismo. En la diabetes tipo 1, que es la menos frecuente, la incidencia en la población infantil es de 6 a 10 casos en 100 mil niños. Pero de todos los diabéticos, el 85 por ciento padece la tipo 2 de la enfermedad y, además de derivar de una predisposición genética, influyen en su aparición factores alimentarios y los hábitos sedentarios.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Salud, implementa hace ya varios años un Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA), dirigido principalmente a la población que padece esta enfermedad crónica y que no tengan cobertura de obra social. A través de dicho programa, se brinda anualmente insulina inyectable y en comprimidos, como también se procede a la entrega de jeringas y agujas para la aplicación de aquella, junto con tiras reactivas para determinar el nivel de glucosa y cuerpos cetónicos en orina y ampollas de glucagon.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Debido a la importancia que este programa tiene para todos los ciudadanos bonaerenses que padecen esta enfermedad, resulta necesario realizar un seguimiento de la cantidad de insumos e información preventiva que ha sido distribuida por el Ministerio de Salud, para así poder evaluar el nivel en el que ha logrado alcanzar sus objetivos.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
C. Diputados Prov. Bs. As.